

publicar en el término según para recibir las posteriores notificaciones que les correspondan.  
Dr. Manuel Amón Medina  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/57160/H

REPUBLICA DEL ECUADOR  
EXTRACTO JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A MILTON HOMERO ENRIQUEZ  
JUICIO: VERBAL SUMARIO (Divorcio) No. 823-07-G.G.  
ACTOR: DR. HOBER ALBAN NUÑEZ (PROCURADOR JUDICIAL DE LA SRA. GRACIELA DEL ROCIO JARAMILLO PAZMIÑO)  
DEMANDADO: MILTON HOMERO ENRIQUEZ  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA CAUSAL: Inciso segundo, numeral 11, Art. 110, Código Civil.  
DOMICILIO JUDICIAL: 2952 Dr. Hober Alban Nuñez

PROVIDENCIA  
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, 13 de septiembre del 2007, las 16h38.- Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez Suplente en virtud del Oficio No. DDP-JAR-0737 de 11 de Mayo del 2007 y en virtud del sorteo precedente. Previamente y en el término de tres días, el actor concurra a esta Judicatura, a fin de que cumpla con lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, 21 de septiembre del 2007, las 10h14.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. Por lo que aceptándose a trámite Verbal Sumario, se dispone que se cite al señor MILTON HOMERO ENRIQUEZ por la prensa, mediante publicaciones que se realizarán en uno de los periódicos de mayor circulación de Ibarra Provincia de Imbabura y de esta ciudad

y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se lo citará por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Con la instrucción hecha de Curador Ad-litem, cuéntese con uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha. Téngase en cuenta el domicilio y castillero judicial designado por el actor. Agréguese al proceso los documentos presentados. NOTIFIQUESE.  
DR. JAIME CANSECO GUERRERO, JUEZ F. El Dr. Jaime Canseco Guerrero, Juez  
Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previamente de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal en esta Judicatura.  
DR. JULIO CESAR MUÑOZ, SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/57163/H

REPUBLICA DEL ECUADOR  
EXTRACTO JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A GALO PATRICIO BASANTES QUINTANA  
JUICIO: VERBAL SUMARIO (Divorcio) No. 793-07-G.G.  
ACTOR: MARIANA DEL ROCIO CRUZ BELTRAN  
DEMANDADO: GALO PATRICIO BASANTES QUINTANA  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA CAUSAL: Inciso segundo, numeral 11, Art. 110, Código Civil.  
DOMICILIO JUDICIAL: 4461 Dr. Mauro Martínez  
PROVIDENCIA  
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, 04 de Septiembre del 2007, las 16h12.- VISTOS: Avoco conocimiento de la causa, en calidad de Juez Suplente en virtud del Oficio No. DDP-JAR-0737 de 11 de Mayo del 2007 y en virtud del sorteo precedente. Previamente y en el término de tres días, la actors concurra a esta Judicatura, a fin de que cumpla con lo dispuesto en el

convulgal

Hay firma y sello

publicaciones que se realizarán en uno de los periódicos de mayor

JUZGADO VIGESIMO TERCERO

DEMANDADO: JOSE OSWALDO

CASTRO BETANCOURT

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
CLICKDJ PRODUCCIONES CIA. LTDA.**

La compañía CLICKDJ PRODUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 27/Septiembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.004157 de 17/Octubre/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: PLANIFICACION, ELABORACION, DISEÑO, CREACION Y PRODUCCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y PRIVADOS EN GENERAL,....

Quito, 17/Octubre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE  
COMPAÑIAS

AC/57145/H

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
MULTISERVICIOS SALCEDORICH S.A.**

La compañía MULTISERVICIOS SALCEDORICH S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 24/Septiembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.004191 de 19/Octubre/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: UNO) ASESORIA EN GENERAL, A TRAVES DE PROFESIONALES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ESPECIALIZADAS EN LAS AREAS DE, SERVICIOS CONTABLES, FINANCIEROS JURIDICOS, TECNICOS, ARTESANALES Y NATURALALEZA...

Quito, 19/Octubre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE  
COMPAÑIAS

AC/57150/H

